



**ACTA DE FALLO**

Que se emite de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; correspondiente a la **Licitación Pública**, número **OMG-DLCPU-LPE-010-23**, relativa a la obra:

<b>Obra:</b>	<b>Rehabilitación carretera Xaloztoc - Terrenate</b>
<b>Consistente en:</b>	<b>Preliminares, pavimentación, obra civil y señalamiento</b>
<b>Ubicación:</b>	<b>Xaloztoc, Colonia Velazco, Toluca de Guadalupe y Terrenate, en el Municipio de Xaloztoc y Terrenate, en el Estado de Tlaxcala</b>

**1.- FECHA, LUGAR Y HORA DEL ACTO.**

En la ciudad de Tlaxcala de Xicohtécatl, Tlaxcala, siendo las **10:30 horas, del día 27 del mes de junio del año 2023**, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 10, 30 fracción I, 40 y 44 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; 72, 73 fracción XX y XXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala en vigor; 2, 5 fracción VI, 8, 9, 10 fracciones XXX y XXXV, 11, 12 y 18 fracciones I, II y III del Reglamento Interior de la Oficialía Mayor de Gobierno Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala número extraordinario de fecha uno de abril de dos mil veintidós, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Licitaciones, Concursos y Precios Unitarios, sita en Av. Juárez No. 53, Colonia Centro, Tlaxcala De Xicohtécatl, Los CC.: Mac. Alejandra Villarreal Villarreal, Directora de Licitaciones, Concursos y Precios Unitarios, quien es asistida por la Arq. Estrella Rossi González Montes de Oca, Jefa de Departamento de Licitaciones, y el Arq. Miguel Ángel Sánchez Rayón, Jefe de Departamento de Precios Unitarios, quienes presiden este evento en representación de la Oficialía Mayor de Gobierno (convocante), cuyos cargos, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta, a efecto de que se lleve a cabo el presente acto por el cual se da a conocer el fallo respectivo a la Licitación Pública No. **OMG-DLCPU-LPE-010-23**, cuyo objeto ha sido descrito con antelación

**ACTOS**

1.- De acuerdo con la cita notificada a los licitantes que participaron en el acto celebrado el día **23 de junio** del año en curso y una vez que registraron su asistencia los presentes, se da inicio a la lectura de la presente acta.

2. Relación de licitantes cuyas proposiciones técnicas fueron aceptadas en la primera fase de este procedimiento y cumplieron con lo solicitado en las bases para la evaluación técnica de las mismas y así avanzar a la segunda etapa del presente procedimiento y en la cual se procedió a abrir el sobre que contenía su propuesta económica, esto con fundamento en los artículos 41 y 42 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios (LOPETM)

- **ETSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**
- **INFRAESTRUCTURA FOI, S.A. DE C.V.**

En general para hacer la evaluación de las proposiciones, se verificó que las mismas cumplan con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases de licitación, que los recursos propuestos por el licitante sean los necesarios para ejecutar satisfactoriamente, conforme al programa de ejecución, las cantidades de trabajo establecidas; que el análisis cálculo e integración de los precios sean acordes con las condiciones de costos vigentes en la zona donde se ejecutarán los trabajos, de lo cual se desprenden los siguientes montos:

NOMBRE DEL LICITANTE	MONTO (CON IVA)
ETSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$10,951,999.90
INFRAESTRUCTURA FOI, S.A. DE C.V.	\$11,349,796.34



Obteniéndose el siguiente resultado:

**1. ETSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**

Anexo E-1. El licitante en el análisis de los precios unitarios de los conceptos no presenta el total de materiales requeridos para la ejecución de los trabajos, solicitados en el catálogo de conceptos.

Anexo E-9. El licitante en el listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición de los materiales y equipos de instalación permanente no coincide con el catálogo de conceptos ya que muestra falta de materiales solicitados para la ejecución de los mismos.

Anexo E-12. El licitante en el programa de erogaciones por concepto a costo directo calendarizado y cuantificado en periodos quincenales de los materiales y equipos de instalación permanente, no calendariza los materiales requeridos para la correcta ejecución de los trabajos, solicitados en el catálogo de conceptos.

**Por lo cual no se acepta su propuesta económica.**

**2. INFRAESTRUCTURA FOI, S.A. DE C.V.**

Anexo E-1. El licitante en el análisis de los precios unitarios de los conceptos considera servicios de laboratorio, sin embargo, se debe considerar en los indirectos, incumpliendo en las bases de la presente licitación; incumpliendo en las bases de la presente licitación; incumpliendo con el capítulo cuatro "EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y CRITERIOS PARA ADJUDICACIÓN", numeral 4.4.6., inciso s), que a la letra dice: "Se deberá considerar señalamiento de protección de obra el cual deberá ser colocado con forme a lo indicado en la normatividad vigente", inciso t), que a la letra dice: "Se deberá considerar en los indirectos los gastos plóter, equipo de cómputo, impresoras y todo material necesario para elaboración e impresión de proyecto final en caso de que en el catálogo de conceptos lo solicite, de igual modo se deberá considerar la elaboración del proyecto final en caso de que las obras requieran".

Anexo E-8. El licitante en el Análisis de los costos unitarios básicos de los materiales y mano de obra considera servicios de laboratorio, sin embargo, se debe considerar en los indirectos, incumpliendo en las bases de la presente licitación; incumpliendo con el capítulo tres "INFORMACIÓN PARA ELABORAR LA PROPOSICIÓN", Anexo E-4, único párrafo, que a la letra dice: "Los costos indirectos estarán representados como un porcentaje del costo directo; dichos costos se desglosarán en los correspondientes a la administración de oficinas centrales, a los de la obra y a los de seguros y fianzas. En el desglose que se haga para presentar estos costos, se deberán listar los renglones que se afectan, indicando un porcentaje para cada uno de ellos. En todos los casos, se requiere que, en forma indispensable, se presenten los renglones correspondientes al total de indirectos, administración de oficinas centrales, administración de oficina de campo, a los de seguros y fianzas, así mismo se incluirán los servicios de laboratorio cuando así se requiera. De igual manera se deberá anexar por escrito en formato libre el resumen de indirectos, así se le denominara a este escrito, separando los de oficinas centrales y los de oficinas de campo por monto y porcentaje, los cuales obligatoriamente contendrán los gastos generales o subrubros".

**Por lo cual no se acepta su propuesta económica.**

**3.-Una vez concluida la revisión a la documentación de la propuesta económica, recibida en el acto celebrado el día 22 del mes de junio y derivado de que las propuestas presentadas no reúnen los requisitos de la bases de licitación y no se cuentan con propuestas admitidas para el continuar con el proceso, de conformidad con lo establecido en Capítulo seis, punto 6.2 "Causas por las que se podrá declarar desierto el presente procedimiento de contratación", inciso a) de las bases de la presente licitación y con el artículo 45 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, Oficialía Mayor de Gobierno procede a **DECLARAR DESIERTA** esta licitación.**

La presente acta surte efectos de notificación en forma y se da por enterados de lo que en ella se menciona como si se realizara notificación personal a cada uno de ellos, firmando para constancia y para todos los efectos legales a que haya lugar, sin que esto afecte en su caso, y que para los licitantes que no hayan



asistido al presente evento, estará disponible en las oficinas que ocupa la **Dirección de Licitaciones, Concursos y Precios Unitarios, ubicada en Av. Juárez No. 53, Colonia Centro, Tlaxcala de Xicohtécatl**, mismo que son lugares visibles y con acceso público.

**4.- CIERRE DEL ACTA.**

Para constancia y a fin de que surta sus efectos legales correspondientes, a continuación, firman el presente documento, al margen y al calce, las autoridades y los licitantes que intervinieron en la presente declaratoria dándose por concluido siendo las **10:45 hrs.** Del día de su inicio.

**REPRESENTANTES**

**POR LA CONVOCANTE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO**

Nombre	Puesto	Firma
MAC. Alejandra Villarreal Villarreal	Directora de Licitaciones, Concursos y Precios Unitarios	
Arq. Estrella Rossi González Montes de Oca	Jefa del Departamento de Licitaciones	
Arq. Miguel Ángel Sánchez Rayón	Jefe del Departamento de Precios Unitarios	

**POR LA CONTRATANTE (SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA)**

Nombre	Puesto	Firma
<i>Ing. Carl Hin Barja</i>	<i>Representante D.O.P.</i>	

**POR LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**

Nombre	Puesto	Firma
<i>Ingr. Germán Gustavo Cortés Vasquez</i>	<i>Aud. Tor.</i>	

**LICITANTES PRESENTES**

Empresa	Asistió	Firma
ETSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	<i>Cesar Mata Romero</i>	
INFRAESTRUCTURA FOI, S.A. DE C.V.	<i>Eric Ramos Castillo</i>	

CIERRE

